TEINCO
Corporación Tecnológica Industrial Colombiana

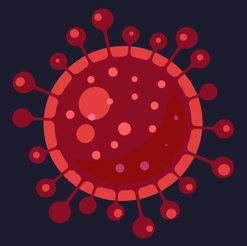

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

PUNTOS DE ENCUENTROS TEINCO

COMITÉ DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La formulación e implementación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias es una responsabilidad de toda la empresa desde su estructura organizativa la cual debe responder no solo a los riesgos del entorno empresarial sino también a las necesidades y capacidades de la misma.

Con el fin de garantizar espacios de revisión y decisión en frente a la intervención preventiva o correctiva del riesgo de emergencias es necesario conformar el Comité de Gestión de Riesgos de Emergencias, el cual debe estar constituido por las personas que hacen parte de las diferentes instancias directivas, coordinadores, directores de programas y líderes de procesos existentes en la empresa. La cantidad de participantes debe estar en función de las características de la empresa.

La finalidad del comité es coordinar acciones orientadas al conocimiento y la reducción de los riesgos de emergencias, así como la respuesta a las emergencias que se presenten.

El Comité deberá garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias.

ESTRUCTURA DEL COMITÉ

Gerencia - Alta Dirección

Líderes de procesos:
- Vicerrectoría Administrativa (Personal)
- Vicerrectoría Académica y Administrativa (Estudiantes)

Coordinadores de:
- SG-SST
- Talento Humano

BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es un grupo de trabajo conformado por empleados voluntarios, distribuidos estratégicamente en los diferentes niveles y turnos de trabajo, quienes reciben capacitación en primeros auxilios, prevención y control de incendios, técnicas de evacuación y rescate acordes con los riesgos de la empresa.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

ANTES

- Identificar y reconocer los escenarios de riesgos de la empresa realizado procesos de inspección periódicos que permitan generar controles de los mismos.
- Conocer y supervisar periódicamente la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de emergencias.
- Participar en la elaboración de los procedimientos y los esquemas operativos para la prevención y control de emergencias.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

DURANTE

- Mantener informado al Comité de emergencias acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.
- Desarrollar los componentes operacionales de los PON Procedimientos operativos normalizados.
- Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los PON, con sus respectivos jefes o coordinadores.
- Supervisar las operaciones.
- Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
- Hacer atención primaria y evacuar las personas lesionadas hacia una zona segura.
- Participar en el control de los riesgos propios de la emergencia según la capacitación y los equipos de protección personal con los que se cuenta.
- Apoyar y orientar las acciones de la ayuda externa especializada.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

DESPUÉS

- Participar en las labores de recuperación de la normalidad en las instalaciones.
- Realizar evaluación de posibles riesgos generados por los efectos de la emergencia.
- Realizar inventario de materiales de la brigada y recursos para atención de emergencias que hayan sido empleados, generar solicitud de reposición.

  Ejemplo: extintores, material de botiquines.
- Realizar evaluaciones de la atención de la emergencia para retroalimentar los procedimientos.

COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS

CADENA DE LLAMADO - NOTIFICACIÓN

INTERNO

SG-SST

TEINCO
Corporación Tecnológica Industrial Colombiana

REPORTES

CADENA DE ATENCIÓN DE AMENAZAS

Control situación Brigadistas

ESTUDIANTES

Brigadistas y/o Auxiliares Administrativos

EMPLEADOS

Notificación al acudiente del estudiante (Auxiliar administrativo)

Vicerrectoria Académico
Vicerrecieria Administrativa
Talento Humano
SG-SST

Vicerrectoria Administrativo
Talento humano
SG-SST

Actualización del PPPRAE y sus PONS (Brigastistas - SGSST)

Análisis de la novedad presentada (Brigadistas)
Afecciones y/o afectaciones:

1. Personas.
2. Infraestructura.
3. Equipos.
4. Suficiencia de recursos.

Los brigadistas o auxiliares administrativos comunicaran y garantizaran el cumplimiento de las indicaciones impartidas:

1. Evacuación parcial y/o total
2. Llamar o un apoyo externo
3. Demás acciones indicadas

COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS

CADENA DE LLAMADO - NOTIFICACIÓN

EXTERNO

En caso de requerimiento de servicio de ambulancia o apoyo externo y una vez activada la cadena de notificación interna al comité de gestión y recibida la autorización, se puede realizar el llamado de emergencias a las líneas consignadas en el listado de números de emergencias de la sede, esta función podrá ser realizada por algún miembro del comité de gestión o por parte de los brigadistas.

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

- Celulares
- Alarma (sirena):

- Sonido de notificación de situaciones de emergencias 1 timbre en la alarma, por 2 segundos.
- Sonido en señal de evacuación timbre de alarma sostenido por 5 segundos.

En caso de presentarse una situación de emergencia y que la alarma presente fallas, los brigadistas darán la señal de alerta con el uso de los silbatos (pitos) manteniendo las mismas señales en el sonar.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA TODO EL PERSONAL

Todos los empleados deberán ceñirse a los siguientes procedimientos para casos de emergencia

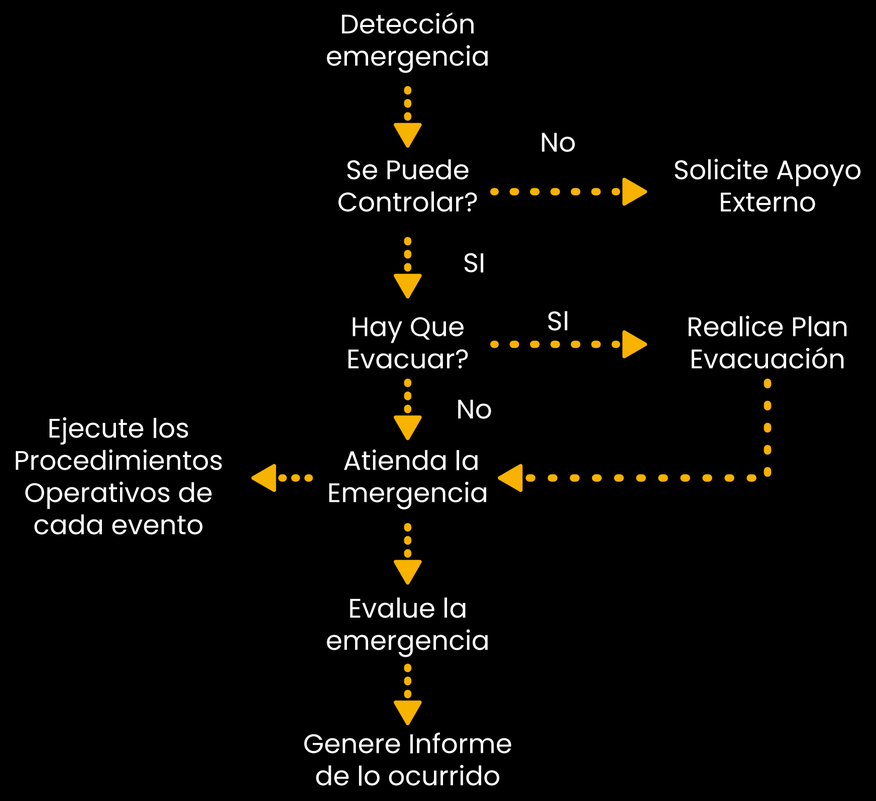

PUNTO DE ENCUENTRO
SEDE CHAPINERO

Se definieron como sitios:

PUNTO DE ENCUENTRO INTERNO

Terraza, áreas comunes y/o salón. Aplica para cuando la situación de emergencia es presentada es un aula / salón de clases y se requiere la evacuación de ese espacio.

PE

Punto de encuentro reunión inicial.

PUNTO DE ENCUENTRO

SEDE CHAPINERO

PE

Punto de encuentro reunión final (en caso de colapso estructural)
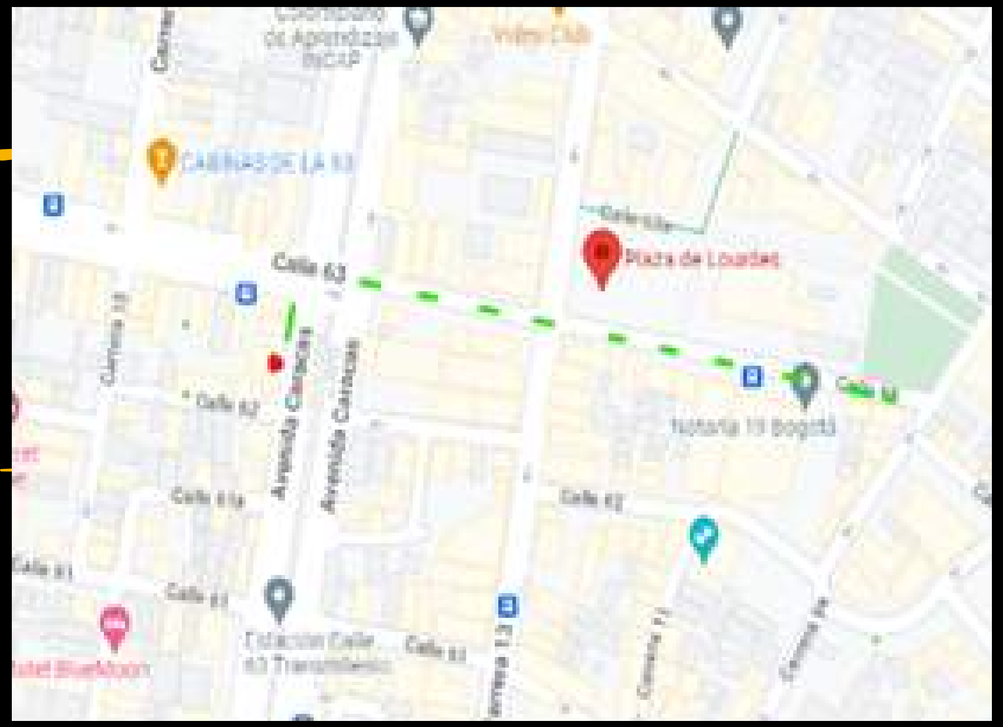
PARQUE LOURDES